



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”



**INFORME N° 951-04-2023-ULO-MPT**

A : C.P.C. JOSE HILTOR TAVARA ATOCHE  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : ING. JAVIER ECA ECHE  
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Asunto : Indagación de Mercado para determinar el Valor Estimado para la Contratación de Bienes: **Adquisición de Ventilador para Rodillo Pata de Cabra.**

Referencia : Informe N° 082-03-2023-UOP-MPT

Fecha : Talara, 26 de abril del 2023.

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, a fin de sustentar la indagación de mercado de la contratación señalado en el asunto, conforme lo siguiente:

1. **AREA USUARIA**  
UNIDAD DE OPERACIONES.
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**  
Contratación de Bienes: **Adquisición de Ventilador para Rodillo Pata de Cabra.**
3. **OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA**  
Debido al colapso del ventilador perteneciente al rodillo pata de cabra de la maquinaria, La finalidad de dicha adquisición es remplazar el ventilador que sufrió una rotura por uno nuevo y así conseguir que la maquinaria continúe operando.
4. **BASE LEGAL:**
  - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; Decreto Legislativo 1444, que modifica la Ley N° 30225.
  - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, y sus modificatorias.
5. **ANTECEDENTES:**
  - 5.1. Que, mediante Informe N° 082-03-2023-UOP, de fecha 08 de Marzo 2023, la Unidad de Operaciones, solicita la adquisición de ventilador para rodillo pata de cabra.
  - 5.2. Proveído N° 21914-03-2023-OAF-MPT, de fecha 09 de marzo 2023, la Oficina de Administración y Finanzas, deriva el requerimiento a la Gerencia Municipal, para su aprobación.
  - 5.3. Mediante Informe N° 118-03-2023-OAF-MPT, de fecha 27 de marzo 2023, la Oficina de Administración y Finanzas envía un consolidado de diferentes requerimientos, para su autorización correspondiente.
  - 5.4. Mediante Informe N° 123-03-2023-OAF-MPT, de fecha 31 de marzo 2023 Autorización de los diferentes requerimientos que corresponden a la Oficina de Administración y finanzas.
  - 5.5. Mediante Proveído N° 1620-03-2023-GM-MPT, de fecha 31 de marzo 2023, la Gerencia Municipal deriva a la Oficina de Administración y Finanzas para su trámite correspondiente.
  - 5.6. Mediante Proveído N° 3676-03-2023-OAF-MPR, de fecha 10 de abril 2023, la Oficina de Administración y Finanzas deriva a Unidad de Logística para atender los requerimientos.
6. **ASPECTOS GENERALES**  
**CONSIDERACIONES**
  - En primer lugar, debe indicarse que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, establece que *“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”*
  - Cabe precisar que el presente informe de indagación de mercado corresponde a la **Adquisición de Ventilador para Rodillo Pata de Cabra.**



56

f 56



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

**7. OBJETO DE LA INDAGACION DE MERCADO**

Determinar el Valor Estimado, pluralidad de postores y otros aspectos relevantes, en concordancia con lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento y sus modificatorias, a partir de la indagación de mercado para la contratación de la **Adquisición de Ventilador para Rodillo Pata de Cabra**, sobre la base de las **Especificaciones Técnicas**.

**8. ANALISIS RESULTANTE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

La indagación de mercado permite entre otros aspectos:

- Determinar el Valor estimado del bien o servicio requerido.
- Determinar el procedimiento de selección y el sistema de contratación.
- Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

**9. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

Para determinar la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18° de la Ley y en concordancia con el artículo 32° y 34° del Reglamento.

Resulta pertinente señalar que, el numeral 32.2 del artículo 32° del Reglamento, establece *“Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento...”*

Por su parte, el numeral 32.3 del artículo 32° del Reglamento, establece *“La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores”*, de igual forma el numeral 32.4 del mismo artículo, establece *“El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten”*

A fin de atender la necesidad de la **Adquisición de ventilador para rodillo pata de cabra**, este Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la indagación de mercado, con el fin de determinar el valor estimado de lo solicitado, contando con la siguiente información.

Con fecha 12 de Abril de 2023, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	LIZARRAGA SERVICIOS GENERALES	10038404666	<a href="mailto:serviciosgeneraleslizarraga@hotmail.com">serviciosgeneraleslizarraga@hotmail.com</a>	12-04-2023
2	JAVE JIMENEZ JORGE ADALBERTO.	10710252349	<a href="mailto:Jorgejavejimenez01@gmail.com">Jorgejavejimenez01@gmail.com</a>	12-04-2023
3	TORRES INGENIERIA MECÁNICA	10473533320	<a href="mailto:Jmventasyserviciosgenerales@gmail.com">Jmventasyserviciosgenerales@gmail.com</a>	12-04-2023

**10. FUENTES DE INFORMACIÓN**

De conformidad con el Artículo 18° de la Ley y concordante con el Artículo 32° del Reglamento, se ha realizado la indagación de mercado en la que se recurrió a las siguientes fuentes de información:

**10.1.FUENTE 1: PRECIOS SEACE**

Se procedió a realizar la búsqueda de los bienes contratados por diferentes entidades en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, desde el año 2022 a la fecha, respecto de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose lo siguiente:

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL	13/12/2022 23:16	COMPRESM-66-2022-OEC/GR-PUNO-1	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIA (CARGADOR FRONTAL JHON DEERE, EXCAVADORA HIDRAULICA	68,780.00	Soles



Handwritten signature or mark



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

					KOMATSU PC 350 LCO) SEGUN EE.TT		
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	06/12/2022 16:10	COMPRESM-4-2022-HD-HVCA/OEC-1	Bien	ADQUISICION DE BIENES (REPUESTOS) PARA MAQUINARIAS PESADAS, CAMIONES VOLQUETES Y VEHICULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	52,084.00	Soles
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	16/03/2022 09:44	COMPRESM-2-2022-OEC-MPC-1		CONTRATACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA META 0009- RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	63,778.00	soles

De la revisión del requerimiento contenido en los procedimientos de selección, se trata de contrataciones que contienen bienes iguales y/o similares al requerimiento; sin embargo, estas fuentes no resultan válidas para la determinación del Valor Estimado, debido a la diferencia en las especificaciones técnicas, y debido a la antigüedad del Valor Estimado y a la constante variación de precios en el mercado, pero si resulta de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.

**10.2.FUENTE 2: PRECIOS HISTORICOS**

Se realizó una búsqueda en la página del SEACE de las compras realizadas por La Municipalidad Provincial de Talara, en los años 2022 - 2023, de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose lo siguiente:

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	26/10/2022 21:46	PERU COMPRAS	Bien	BIENES "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA NEW HOLLAND"	66,791.00	Soles

De la revisión del requerimiento contenido de la adquisición por Comparación de Precios, se trata de contrataciones que contienen bienes similares al requerimiento; sin embargo, esta fuente no resulta válida para la determinación del Valor Estimado, debido que las especificaciones técnicas no son iguales al producto solicitado.

**10.3.FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS**

Con fecha 12 de abril de 2023, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	LIZARRAGA SERVICIOS GENERALES	10038404666	<a href="mailto:serviciosgeneraleslizarraga@hotmail.com">serviciosgeneraleslizarraga@hotmail.com</a>	12-04-2023
2	JAVE JIMENEZ JORGE ADALBERTO.	10710252349	<a href="mailto:Jorgejavejimenez01@gmail.com">Jorgejavejimenez01@gmail.com</a>	12-04-2023
3	TORRES INGENIERIA MECÁNICA	10473533320	<a href="mailto:Jmventasyserviciosgenerales@gmail.com">Jmventasyserviciosgenerales@gmail.com</a>	12-04-2023

Como se aprecia en el cuadro se realizó tres (3) invitaciones para cotizar la **Adquisición de ventilador para rodillo pata de cabra**, para lo cual las empresas hicieron llegar sus respectivas cotizaciones:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	PRECIO TOTAL	FECHA
1	LIZARRAGA SERVICIOS GENERALES	10038404666	<a href="mailto:serviciosgeneraleslizarraga@hotmail.com">serviciosgeneraleslizarraga@hotmail.com</a>	S/ 59,934.00	13-04-2023
2	JAVE JIMENEZ JORGE ADALBERTO.	10710252349	<a href="mailto:Jorgejavejimenez01@gmail.com">Jorgejavejimenez01@gmail.com</a>	S/ 60,248.00	14-04-2023
3	TORRES INGENIERIA MECÁNICA	10473533320	<a href="mailto:Jmventasyserviciosgenerales@gmail.com">Jmventasyserviciosgenerales@gmail.com</a>	S/ 60,350.00	13-04-2023

Como se aprecia de los tres (3) postores invitados a cotizar, hicieron llegar sus cotizaciones.

De la información recibida del mercado, se aprecia lo siguiente:



54



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

**ANÁLISIS:**

- De las fuentes obtenidas Precios SEACE, Precios Históricos y Precios Actualizados, se puede concluir que resultan de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.
- Los correos de cotizaciones emitidas por las empresas proveedoras recibidas se anexan y forman parte de la presente indagación de mercado.

Asimismo, el numeral 29.8 del Artículo 29° del Reglamento establece que *“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”*

Por su parte el Artículo 98° del Reglamento, establece:

*“98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:*

- (i) Existen en el mercado;*
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,*
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.*

*98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.*

*98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”*

**11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

La realización de la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 18° de la Ley, y en concordancia con el Artículo 32° del Reglamento.

En atención a lo expuesto y del estudio realizado, para la determinación del Valor Estimado se ha considerado para el presente procedimiento el menor valor cotizado obtenida, tal como se detalla en el numeral 10.3 FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS, las mismas que se ajustan a las Especificaciones Técnicas. Por lo que en conformidad de lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento, el Valor Estimado asciende a S/ 59,934.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 Soles) incluido IGV.

Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del Valor Estimado la información obtenida según la FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS.

**12. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

- Formato de Cuadro Comparativo

**a) VALOR ESTIMADO**

**Adquisición de ventilador para rodillo pata de cabra.**

De acuerdo con lo informado en el numeral precedente, el Valor Estimado del requerimiento asciende a la suma total de S/ 59,934.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 Soles), obtenido del menor valor de las cotizaciones recibidas utilizado como metodología, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el Valor a contratar.

**b) DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

De acuerdo a la normativa de contrataciones vigente, las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que debe respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre Comparación de precios.



22



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

Tal como se llegó a señalar anteriormente el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento: **Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante; mientras que el numeral 98.2 precisa que, Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios; en tanto que, el numeral 98.3 concluye que, El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.**

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección contemplados en la normativa de Contrataciones vigente, lo establecido en el requerimiento y el Valor Estimado determinado en la presente indagación de mercado para la referida adquisición, corresponde se realice la convocatoria de un Procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS.

**c) DETERMINAR EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POTENCIALES PROVEEDORES**

Conforme se desprende de las fuentes de información 10.1) Precios SEACE , 10.2) Precios Históricos y 10.3) Cotizaciones Actualizadas, puede evidenciarse que corresponden a procedimientos de selección y cotizaciones cuyo objeto y descripción de la contratación resultan ser similares o iguales al objeto de contratación materia del presente estudio, lo cual evidencia que existen empresas en el mercado capaces de cumplir con el presente requerimiento, lo que, resulta importante para acreditar la pluralidad de proveedores, hecho que garantiza que el presente procedimiento sea adjudicado.

**d) POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**

Luego del estudio de mercado realizado, se aprecia que el requerimiento constituye una contratación que puede ser atendido en su totalidad por un solo proveedor, por lo que no existe la necesidad de distribuir la Buena Pro.

**13. FECHA DE LOS PRECIOS DEL VALOR REFERENCIAL**

El monto del valor estimado corresponde al mes de abril de 2023.

**14. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento y sus modificatorias, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación **SUMA ALZADA**.

**16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**16.1 Conclusiones**

En consideración al Valor Estimado y los antecedentes antes expuestos, se determinó que la presente contratación se regirá mediante Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de acuerdo al cumplimiento de las condiciones que señala el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

- Tipo de Procedimiento de Selección: Comparación de Precios
- Disponibilidad Inmediata: Si Cumple
- Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad: Si Cumple.
- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado: Si cumple

**16.2 Valor Estimado menor o igual a 15 UIT: Si Cumple S/ 59,934.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 Soles)**



52



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

**16.3 Recomendaciones**

Considerando el Valor Estimado de dicha adquisición y al plazo previsto para las acciones administrativas de la ejecución contractual, corresponde solicitar la Certificación Presupuestal, para considerar el monto de S/ 59,934.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 Soles), correspondiente al ejercicio presupuesta 2023.

Dicho lo anterior, se sugiere continuar con los tramites de las actuaciones preparatorias, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**17. ACCIONES A REALIZAR:**

Solicitar la aprobación de la Certificación Presupuestal a las instancias correspondientes de la entidad a fin de continuar con la adquisición.

**18. DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

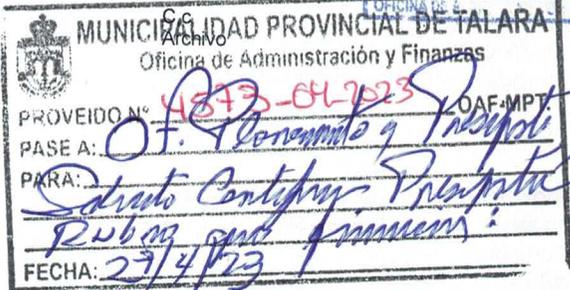
Efectuado el estudio de mercado, se ha determinado lo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO **Adquisición de ventilador para rodillo pata de cabra.**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	: COMPARACIÓN DE PRECIOS
VALOR ESTIMADO	: S/ 59,934.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 Soles)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: SUMA ALZADA

Por lo tanto, se solicita a su despacho la aprobación del presente informe de determinación del Valor Estimado y a la vez gestionar la certificación presupuestal 2023, a fin de continuar con las actuaciones preparatorias requeridas para la contratación correspondiente.

Atentamente,



*Financiera con Recursos del Fidecomiso.*



Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		N°951-04-2023-ULO-MPT
		Fecha de informe		26-04-2023
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PARA RODILLO PATA DE CABRA.	
3	<b>Antecedentes</b> Que, mediante Informe N° 082-03-2023-UOP, de fecha 08 de marzo 2023, la Unidad de operaciones, solicita la adquisición de ventilador para rodillo pata de cabra, ya que los mecánicos de la Municipalidad encontraron que el ventilador había colapsado se había fatigado el eje del ventilador lo que produjo la ruptura y caída del ventilador para que la maquinaria continúe operando es necesario adquirir un ventilador nuevo.			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>Como se puede verificar las cotizaciones de los bienes adquirir cuentan con un plazo de entrega de cinco (05) días calendarios.</i>			
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>Como se puede verificar las cotizaciones de los bienes adquirir, cumplen con los términos de referencia requeridas.</i>			
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>		
<i>Como se puede verificar las cotizaciones de los bienes adquirir, cumplen con los estándares establecidos en el mercado.</i>				
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	<b>Observaciones</b>  Informe N° 082-03-2023-UOP, forma parte del presente informe.			
6	 Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-05-2023-CP-MPT		
		Fecha	30-05-2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		
		RUC	20146713824		
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA		
		Teléfono(s)	073-381472		
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe		
		Persona de contacto	Ing. . Javier Eca Eche		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	JAVE JIMENEZ ADALBERTO		
		RUC	1071025349		
		Dirección	Calle 237- Talara Alta-Pariñas-piura		
		Teléfono(s)	-----		
		Correo electrónico	jorgeiacejimenez01@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	-----		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PARA RODILLO PATA DE CABRA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  Ing. Javier Eca Eche JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				


 Jorge Adalberto Jave Jimenez  
 DNI N° 71023234

Recibido de  
 30/05/2023

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	003-05-2023-ULO-MPT			
		Fecha	30-05-2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20146713824			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe			
		Persona de contacto	ING. JAVIER ECA ECHE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SANDRA YESSENIA TORRES ECHE			
		RUC	10473533320			
		Dirección	AA.HH LAS MERCEDES C -2 DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA - PIURA			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	imventasyserviciosgeneralesc@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	SANDRA YESSENIA TORRES ECHE			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PARA RODILLO PATA DE CABRA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Ing. Javier Eca Eche JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

*Sandra*  
Sandra Yessenia Torres Eche  
RUC: 10473533320

Recibido 30/05/23.

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-05-2023-CP-MPT			
		Fecha	30-05-2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20146713824			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	Procesosdeselección@munitalara.gob.pe			
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MANUEL EDILBERTO LIZARRAGA MALDONADO			
		RUC	10038404666			
		Dirección	AA.HH MICAELA BASTIDAS B-16 TALARA ALTA-DISTRITO DE PARIÑAS-PROVINCIA DE TALARA			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	serviciosgeneraleslizarraga@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	-----			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PARA RODILLO PATA DE CABRA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>Ing. Javier Eca Eche JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					

  
 Manuel Edilberto Lizarraga Maldonado  
 RUC 10038404666  
 DNI N° 03840466

Recibí con Forme  
 EL 30 DE MAYO